

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 24 de enero de 2017.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de segregación de la parcela sita en M-6 V-1 del Poblado de Los Ángeles.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, las obras de “Renovación de la pavimentación de la calle Castilla” a la empresa “Arpape, S.L.”, en la cantidad de 61.697,15 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Prevención de Riesgos Laborales”, así como requerimiento a la empresa “Aspy Prevención, S.L.U.”, clasificada en primer lugar, para que aporte diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Implantación de terminales de punto de venta en diversas dependencias municipales”, así como el requerimiento al Banco Sabadell, S.A., clasificada en primer lugar, para que aporte diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

7.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Suministro e implantación de una red de radiocomunicaciones digital (DMR) para la Policía Local”, así como el requerimiento a la empresa “Keytron Electrónica, S.A.”, clasificada en primer lugar, para que aporte diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

8.- Se aprueba la realización del Mercado Medieval de las Tres Culturas, a llevar a cabo los días 5, 6 y 7 de mayo de 2017 en el Casco Histórico de la Ciudad, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2017”, sin contraprestación económica alguna.

9.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Mantenimiento y reparación de elementos del sistema informático no incluidos en un contrato específico”.

10.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la concesión, por procedimiento abierto, del uso privativo de la vía pública del quiosco de prensa, de propiedad municipal, sito en la calle Río Ebro.

11.- Se aprueba la liquidación del contrato suscrito con la empresa “Kronospan MDF, S.L.” para la “Enajenación de aprovechamientos forestales -lote MA/603/E/C/2015/01- en el monte de propiedad municipal nº 603, denominado “El Monte”.

12.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas por una menor en las piscinas municipales y se fija el importe indemnizatorio en la cantidad de 1.719,86 euros, que será abonado a la interesada por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

14.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños causados en el vehículo BU-2358-Z, al caer una rama en la carretera de Orón y se fija el importe indemnizatorio en la cantidad de 1.340,22 euros, que será abonado a la interesada por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

14.- Se aprueba la realización de una campaña de sensibilización en el marco de la Red de Ciudades Libres del Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños destinados a la prostitución, con un presupuesto de 1.700 euros.

15.- Se adjudica el puesto nº 19 del Sector “Textil” del Mercadillo Semanal.

16.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de enero de 2017, sobre dación de cuenta de la baja del puesto nº 18 del sector de “Frutas y Verduras” del Mercadillo Semanal, en el sentido de que los efectos son desde el 1 de enero de 2017.

17.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de enero de 2017, sobre aceptación de la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Antonio Cabezón” del CEIP “Altamira”, para la realización de actividades durante 2016, en el sentido de que se abone el 30% restante del importe de la misma.

18.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Ecuatoriana Recreativa y Cultural “Reina del Cisne”, para la realización de actividades durante el año 2016 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

19.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración con AFA-MI, para la ejecución del proyecto de “Rehabilitación cognitiva y física para daño cerebral adquirido” y se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

20.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación AMPAF correspondiente al año 2016 y se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

21.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación BOREAL correspondiente al año 2016 y se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el Programa de las Fiestas de Carnaval 2017, con un presupuesto de 19.884 euros.

B.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, las obras de “Reordenación de un tramo de la Ronda del Ferrocarril” a la empresa “Bule Desarrollo de Proyectos, S.L.”, en la cantidad de 82.756,43 euros, 21% IVA incluido.